

Ref.: Proceso Ordinario
Rad.: 2020-188
Demandante: MERCEDES CRIOLLO HERNANDEZ
Demandado: COLPENSIONES

INFORME SECRETARIAL, Bogotá D.C., 11 de mayo de 2022, Señor Juez, al Despacho el proceso de la referencia, con solicitud de entrega de título judicial por parte de la apoderada de la demandante. Lo anterior para su conocimiento.



MARTHA LILIANA SUANCHA BARRERA
SECRETARIA

JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 11 de mayo de 2022
Auto (i): 782

En atención al informe secretarial que antecede, da cuenta el Despacho que consultada la página de depósitos judiciales del Banco Agrario, se evidencia un título por valor de ciento cincuenta mil pesos m/cte (\$150.000,00) de fecha 30/09/2021, cuyo consignante fue la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES a favor de la demandante MERCEDES CRIOLLO HERNANDEZ (archivo pdf 15, folio 1).

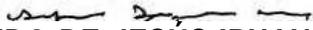
Así las cosas, se accederá a la solicitud presentada por la apoderada de la parte demandante, Dra. Yaneth Florez Bravo.

En consecuencia, este Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR la entrega del título judicial No 400100008213867 por valor de \$150,000,00 m/cte a favor de la señora **MERCEDES CRIOLLO HERNANDEZ**, teniendo en cuenta que en el término de su ejecutoria se hará el respectivo trámite ante el BANCO AGRARIO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALFREDO DE JESUS IPUANA MARIÑO
Juez

JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE
PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia fue notificada en el
Estado No.037 de Fecha 12 de mayo de 2022



Secretaría